

ADVERTENCIA A LOS PORTUGUESES

Por Don Pedro Antonio de Cevallos

1777

Don Pedro Antonio de Cevallos, Gobernador y Comandante General de Madrid y su distrito, Comandante General de las Fuerzas de Tierra y Mar destinadas a la América Meridional, Virrey Gobernador y Capitán General de las Provincias del Río de la Plata, Buenos Aires, Paraguay, Tucumán, Potosí, Santa Cruz de la Sierra, Charcas y de las ciudades y Pueblos de Mendoza y de San Juan, Superior Presidente de la Real Audiencia de Charcas y Superintendente General de Real Hacienda en todos los Ramos y Productos de ella. (...)

Hago saber a los Gobernadores y Comandantes Portugueses en América Meridional que de orden del Rey, mi Amo, he venido a estas regiones a tomar satisfacción de las injurias que las Armas del Rey Fidelísimo han cometido contra los dominios, vasallos, tropa y pabellón español, abusando de la moderación, magnanimidad y escrupulosa buena fe del Rey y publicando mendaces Manifiestos en que para paliar sus excesos se atreven a calumniar de agresores a los mismos comandantes españoles, a quienes han asaltado bajo el seguro de la paz y buena armonía de los respectivos soberanos.

Declaro además para que nunca pueda alegarse o suponerse ficción y dolo en mis operaciones, que éstas se dirigirán también a recuperar los dilatados países pertenecientes a la Corona de Castilla, que la de Portugal ha usurpado ilegítimamente en esta parte del mundo.

Que me hallo noticioso de que después que las armas portuguesas obtuvieron su ya notorio designio de apoderarse fraudulentamente de la Banda Meridional del Río Grande de San Pedro y ocuparon poco antes el Fuerte de Santa Tecla, escribió el comandante General de las Tropas portuguesas Don Juan Henrique Bohm, como el Gobernador de la Colonia

del Sacramento Don Francisco Josef de la Rocha al Gobernador de Buenos Aires, Don Juan Josef de Vertiz, tenían orden del Virrey del Brasil de significarle la habían recibido para cesar en todas las hostilidades y procedimientos que pareciesen contrarios a la buena paz y amistad que S.S.M.M. Católica y Fidelísima querían se cultivase entre ambas Naciones; que dichas ordenes expresaban debía esta amistad ser recíproca en inteligencia de que quien quebrantase bajo cualquier pretexto la amigable correspondencia sería reputado agresor contra las mismas ordenes y responsable de todas las consecuencias que se siguiesen de semejantes procedimientos...

Debo yo advertir y prevenir a los gobernadores, comandantes y oficiales portugueses de mar y tierra, para que no aleguen ignorancia. Vengo a estos países plenamente autorizado por S.M. para vindicar los derechos de su Corona y solicitar por medio de las armas el desagravio del Real decoro, y que soy portador de las últimas determinaciones de mi soberano, ya arriba enunciadas, las cuales deben calificarse como forzosas e inevitables consecuencias de los mismos atentados cometidos por los portugueses sin respeto, ni consideración alguna a las seguridades, reiteradamente dadas, ni a la negociación entablada entre ambas cortes la cual era tan positiva y sincera de parte del Ministerio Español como aparente y capciosa de parte del Lusitano.

A bordo del navío el Poderoso, a Veinte de Febrero de mil setecientos setenta y siete.

Don Pedro de Cevallos.

/